Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 029 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL - ID N° 395.857.-

Asunción, 18 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL" ID N° 395.857, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL" ID N° 395.857.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G. N° 007 del 19 de abril de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.-

Que, el 21 de Mayo de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de nueve (09) ofertas, de las empresas referidas a continuación: MAFARA S.A., CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, MES INGENIERIA S.A., CEVIMA S.A., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, ECOSERVICE GROUP S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SAN ALFREDO S.R.L. y EDGAR MANUEL DEJESUS GARAY SANCHEZ.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Norma Pool, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, la Sra. Roberta Santos y la Lic. Zunilda Brítez, ambas en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 11 de Junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.- RECOMIENDA: L*a adjudicación del llamado para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 029 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL - ID N° 395.857.-

Asunción, 18 de Junio de 2021.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1131/2021, de fecha 09 de marzo de 2.021, por la suma de Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil.-

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 4° y 8°, es competencia de la los titulares de la UOC N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la autorización de las adjudicaciones que no superen los 20.000 jornales mínimos y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, que no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL" ID N° 395.857, según el siguiente detalle:

Oferente: EDGAR MANUEL DEJESUS GARAY SANCHEZ				
Ítem	**Descripción**	**Meses**	**Costo Mensual**	**Costo Total**
1	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Áreas Verdes del Hospital Nacional.-	20	32.475.000	649.500.000
Monto total de la Adjudicación				**649.500.000**

Monto total de la Adjudicación: Seiscientos cuarenta y nueve millones quinientos mil guaraníes.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 029 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL - ID N° 395.857.-

Asunción, 18 de Junio de 2021.

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por la titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION GENERAL • HOSPITAL NACIONAL M.S.P.y B.S.

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ
DIRECTORA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional